

de 1896 por mano del citado Sr. Ministro de Hacienda Excmo. Señor D. Juan Navarro Reverter.

Comenzados los trabajos de cimentación en 16 de Marzo siguiente, que, por no estar previstos, exigieron mucho tiempo y aumentaron ya desde un principio el coste de la obra, pronto no pudieron desarrollarse cual convenido hubiera, á causa de que la Junta se encontró con que el proyecto de edificio aprobado carecía de las condiciones que un buen servicio aduanero exigía.

Modificado radicalmente el proyecto por sus mismos autores, se pasaron más de catorce meses en trámites oficinescos, hasta que, aprobado por el Ministerio de Hacienda, pudo llevarse á ejecución.

Cuando terminado el nuevo edificio en su parte externa se empezaron por Marzo de 1900 los trabajos de distribución interior, fueron aquellos suspendidos y esta variada por orden de la Dirección General de Aduanas, lo cual motivó un nuevo retardo en la terminación de las obras y otro aumento en su coste.

Concluidas en 16 de Mayo del año anterior las varias prórogas justamente concedidas á la Sociedad contratista de las obras, diólas ésta en dicho día por terminadas, verificándose su entrega provisional á la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, después de varios incidentes, en 4 de Septiembre siguiente; desde cuya fecha empezó á correr el año de garantía que preceder debe á la recepción definitiva del nuevo edificio.

Decretadas por el ministerio de Hacienda, por Real Orden de 2 de Noviembre último, varias obras adicionales que se han llevado á cabo por la Junta, unas por administración y por concurso otras, su valor habrá venido á aumentar el coste total de la Nueva Aduana en más de cincuenta mil pesetas, sobre el que resulte de la liquidación hacedera que se ha confiado de Real Orden al arquitecto D. Buenaventura Bassegoda y Amigó.

El edificio Aduana situado sobre los muelles, junto á los paseos de Colón y Marqués del Duero y á la plaza de la Paz, y construido todo de piedra-sillería de Montjuich, ocupa una extensión superficial de 4,638 metros cuadrados y consta de un primer cuerpo, compuesto de semi-sótanos, planta baja y dos pisos, que tiene una longitud de 017 metros lineales, por una amplitud de 11, y de otro posterior, unido en el centro por un gran salón de reconocimientos de 25 metros largo por un ancho de 16, al que precede magnífico vestíbulo con elegante columnata, y está separado á entrambos lados por dos espaciosos patios, con andenes cubiertos por acristaladas marquesinas, destinados á dar entrada y salida á las mercancías. Las alas del cuerpo posterior, dedicadas á almacenes de entrada y salida de mercancías generales, miden 46 metros por 14 cada una.

Los sótanos del primer cuerpo están destinados á laboratorio, archivo y depósito de mercancías abandonadas ó sujetas á expediente;

la planta baja á almacén de mercancías preciosas, despachos previos, marchamo y otros servicios de menor importancia; el piso principal á oficinas y el segundo á habitaciones de los Sres. Jefes, Alcaide y Conserjes, quedando bajo techado grandes desvanes utilizables para distintos fines.

La ornamentación interior de la Nueva Aduana es rica y severa, dominando los mármoles, maderas, estuques, pintura y cristales decorados de tonos claros y dibujos elegantes, siendo notable el vestíbulo y los salones de reconocimientos y de Agentes de Aduana.

Grúas de diversos sistemas, convenientemente repartidas, y vagonetas con llantas de cauchoux levantarán y conducirán las mercancías con seguridad y rapidez por los distintos almacenes y dependencias del edificio á fin de que el servicio resulte inmejorable.

Aceptado de R. O. el ofrecimiento de la Asociación de Agentes de Aduanas para que se prolongara por dos meses la exacción del

arbitrio, después de cubiertos todos los gastos de construcción, con objeto de destinar su producto á la compra del mobiliario indispensable para un servicio decoroso, ha sido posible poner á la Nueva Aduana en condiciones de ser inaugurada en 1.º de Julio del corriente año, como así se hizo.

La recaudación del arbitrio ha producido, desde 1.º de Enero de 1896 hasta 31 de Mayo último, la suma de pesetas 1,824,520'45, importando en igual fecha las cantidades pagadas á contratistas, las devoluciones por minoración de ingresos y los gastos de oficina un total de pesetas 1.625,955'89.

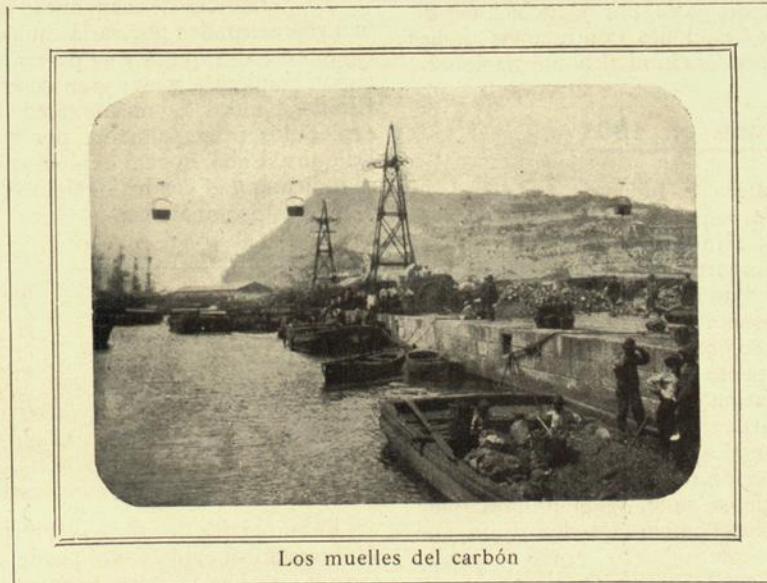
Terminado el año de garantía, que fine el 4 de Septiembre próximo, y realizada que esté la recepción definitiva del edificio, previa la medición y liquidación que tiene á su cargo el arquitecto señor Bassegoda, la Junta de Adminis-

tración y Vigilancia deberá llamar á todos los que se crean con derecho á alguna reclamación, resolverla, y, dando por terminada su tarea, después de la oportuna rendición de cuentas, proponer al Gobierno el cese de la exacción del arbitrio que el comercio barcelonés se impuso voluntariamente para dotar á la ciudad condal, con desprendimiento que le honra y que hasta el presente no ha tenido imitadores, de una Aduana digna de su importancia, supliendo con ello la deficiencia del Estado que, ni siquiera para atender á servicio tan remunerativo, dispone de consignación bastante en ninguno de sus Presupuestos.

De desear es que esta nueva Aduana, á la munificencia del comercio debida y que moralmente al comercio pertenece, sea más afortunada que sus antecesoras, víctimas unas de las llamas y otras de invasiones inexplicables que acabaron por hacer imposible el fin primordial á que su levantamiento obedecía.

M. CREUS ESTHER.

Barcelona, Julio de 1902.



Los muelles del carbón

